



Quienes cedan su vivienda a la Bolsa de Alquiler cobrarán cuatro meses al entregarla

La vicepresidenta y consejera de Vivienda Begoña Alfaro anuncia que la subvención a pagar en ese momento sube de 3 a 4 mensualidades

IÑIGO SALVOCH
Pamplona

Los propietarios de viviendas que cedan estas a la Bolsa de Alquiler de Nasuvinsa van a percibir a partir de ahora cuatro mensualidades, y no tres, en el mo-

mento de entregarla para su arrendamiento. El Gobierno de Navarra autorizó ayer un nuevo paquete de ayudas por importe total de 250.000 euros que servirán para este y otros pagos.

La vicepresidenta tercera y consejera de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias, Begoña Alfaro, dio cuenta del acuerdo adoptado en la sesión de Gobierno y que se suma a la batería de medidas impulsadas para movilizar el alquiler en Navarra. A su juicio se trata de “una de las mejores herramientas para ampliar la oferta pública de vivienda a precio asequible”, que se-

gún ha remarcado es “uno de los objetivos prioritarios de la presente legislatura”.

La vicepresidenta Alfaro avanzó que será en las próximas semanas cuando el Gobierno de Navarra aumente de tres a cuatro mensualidades la subvención que ingresan los arrendadores en el momento que ceden su vivienda a cuatro mensualidades.

Según recordó, esta decisión se suma a la reciente de aumentar en más de un 9% el precio a pagar a los propietarios que cedan su vivienda a la Bolsa de Alquiler en Pamplona y su Comar-

ca, Tudela, Estella y Tafalla, fijando el precio en 6,53 euros por metros cuadrado, por ser las áreas donde existe una mayor demanda de vivienda en alquiler y en donde los precios tienen el diferencial mayor sobre el precio de mercado.

La medida se suma a los incentivos fiscales incluidos en el Proyecto de Ley Foral de Medidas Tributarias para 2025. Alfaro ha recordado que, cuando se declaren las zonas de Mercado Tensionado, aquellos propietarios que cedan sus viviendas a la Bolsa de Alquiler en dichas áreas tendrán una exención fiscal del 90% sobre los beneficios que les genere dicho alquiler, lo que supone “prácticamente una exención plena”, ha indicado la vicepresidenta.

En cuanto a las viviendas que se cedan a Bolsa fuera de las zonas de Mercado Tensionado, estas exenciones alcanzarán el 70%, lo que supone un considerable aumento sobre el porcentaje vigente hasta ahora.



Panorámica del I Ensanche y Casco Antiguo de Pamplona.

EDUARDO BUXENS